

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

### **2587 Exposición pública expediente n.º 1-A/2025 de modificación de crédito por crédito extraordinario.**

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 29/05/2025, Modificación de Crédito n.º 1-A/2025 de Crédito Extraordinario, por importe de 41.005,62€ en el Presupuesto del Ayuntamiento prorrogado de 2024 para 2025 en vigor y financiado con el Fondo de Contingencia, de conformidad con lo previsto en el art.169 y 177.2 de la Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y art. 42 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se expone al público dicho acuerdo en la Intervención Municipal, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se podrá consultar también en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Totana, <https://totana.sedelectronica.es>

. La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Totana, a 30 de mayo de 2025.—El Alcalde-Presidente, Juan Pagán Sánchez.